

REGLAMENTO GENERAL

CONTRATO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE:

Evaluación continúa:

Durante cada módulo o bimestre de clases, los profesores evalúan sistemáticamente a los estudiantes en todas las competencias comunicativas y lingüísticas indicadas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas ([MCER](#)). Para acreditar el módulo, los estudiantes deben obtener un promedio global de un mínimo de 6/10 y de 4/10 en cada competencia.

Se realiza la evaluación continúa a lo largo de todo el módulo, toma en cuenta las diferentes competencias lingüísticas y no se limita a una evaluación final. Solamente se evaluarán competencias pragmáticas del MCER.

Examen institucional de fin de nivel:

Al final de cada nivel del MCER (A1, A2, B1, B2) y con la finalidad de garantizar el nivel adquirido, cada alumno tiene que presentar un examen institucional obligatorio evaluando sus competencias generales a través de ejercicios de interacción oral y de producción escrita.

Las fechas y horarios de dichos exámenes están pre-establecidas. El alumno que llegue tarde al examen será considerado como ausente y no podrá rendir la prueba. Si por motivo de fuerza mayor el estudiante no pudiera rendir el examen, deberá presentar una solicitud dirigida al coordinador pedagógico y, de ser aprobada, podrá rendir el examen en fecha posterior, el cual tendrá un costo por derechos de examen extemporáneo.

Cursos reprobados

Todo alumno que no acredita un curso deberá obligatoriamente repetir el curso y volver a rendir y acreditar el examen correspondiente al nivel para poder continuar con sus estudios.

El alumno que ha sobrepasado el límite de ausencias establecidas no podrá presentarse al examen institucional, salvo que haya cumplido con el requisito mencionado en el ítem “ausencias”.

En el caso particular de un alumno que repruebe dos veces consecutivas el mismo curso, éste deberá acercarse con la coordinación pedagógica y solicitar asesoría para poder continuar con sus estudios.

Tardanzas

Todo retraso de más de 5 minutos es considerado como tardanza y registrado por el profesor. Las tardanzas son acumulativas. Tres de estas tardanzas se contabilizan como ausencia.

Ausencias

El alumno debe asistir a la totalidad de las horas previstas en el ciclo, contabilizándose la asistencia a partir del primer día de clases. Si por cualquier razón se viera obligado a ausentarse, la cantidad máxima de horas de ausencia, para el módulo, es de 4 horas.

Al sobrepasar el número de horas mencionado, el alumno pierde el módulo, a no ser que tome clases individuales compensatorias (de un tercio del total de horas de ausencias), las cuales tienen un costo (informarse en recepción).

Para dichas clases el alumno solicita al profesor una ficha de requerimiento de clases compensatorias donde se indican el número de horas requeridas y los temas a tratar. La ficha completada tiene que ser presentada en recepción para coordinar las clases requeridas.

Ninguna solicitud de clases compensatorias se recibe durante la última semana de clase. Para acceder a este servicio se requiere haber asistido, como mínimo, al 50% de las clases dictadas en el curso.

Normas de convivencia y respeto mutuo

Los casos de actitudes que interfieren con el normal desarrollo de las clases y/o actividades no pueden ser aceptados. La AFT se reserva el derecho de tomar las medidas necesarias inmediatas, en resguardo de la seguridad y derechos de los demás alumnos y del profesor, pudiendo según la gravedad del caso, conllevar a la separación definitiva del alumno.

La Institución no se responsabiliza por pérdidas, hurtos, etc. De los objetos personales dejados en el aula durante las pausas u olvidados después de la clase.

No está permitido el uso de celulares u otros dispositivos electrónicos en el aula, excepto recomendación expresa del profesor en el marco de las actividades pedagógicas desarrolladas. Toda grabación está prohibida al menos de tener la autorización tanto de la Dirección como de la persona grabada.

Normas de seguridad

En caso de alerta de incendio o de sismo, se requiere seguir las consignas del profesor y salir con tranquilidad del edificio hacia las zonas de reagrupamiento señaladas.

CONDICIONES DE INSCRIPCIONES

Todo estudiante que se inscriba deberá abonar anualmente (año calendario) el importe correspondiente a la inscripción anual para acceder a los siguientes servicios:

- Realizar su inscripción en los cursos y talleres propuestos por la AFT
- Hacer uso de la Mediateca y efectuar préstamos de libros, revistas y material audiovisual
- Hacer uso del área de computo
- Participar en las actividades culturales que realiza la AFT, exclusivamente organizadas para sus alumnos así como para el público en general.

Proceso de inscripción

- En caso de reinscripción, asegurarse previamente de su calificación aprobatoria
- Elegir el horario del nivel que le corresponde e informarse sobre los montos a pagar por concepto de colegiatura, libros e inscripción anual
- Inscribirse en la recepción de la AFT llenando la ficha de información personal en caso de primera inscripción, presentando el comprobante de transferencia bancaria o pagando directamente con tarjeta o efectivo. En este momento se entregará el material y recibo de inscripción.

Formas de pago

- Por transferencia o depósito a la cuenta BANAMEX:

CENTRO FRANCO MEXICANO DE IDIOMAS, A.C.

Banamex

Cta. 832

Suc. 904

Clabe 002060090400008320

- Pago directo en secretaría de la AFT: con tarjeta de débito o crédito y con efectivo

Condiciones de inscripción

Toda inscripción está sujeta al cupo disponible en el curso solicitado. En caso que no haya cupo y cuando el alumno ya pagó su inscripción, se le propondrá otro horario, y si no fuera posible podrá solicitar la postergación o devolución del importe correspondiente.

Por lo tanto se recomienda inscribirse con anticipación dentro de las fechas de inscripciones con el fin de asegurar su lugar.

El mínimo de alumnos requerido para la apertura de un curso es de 5 (cinco) alumnos. El máximo de alumnos depende del aforo establecido.

Excepcionalmente, la AFT permite la apertura de ciertos cursos con 4 (cuatro) alumnos, siempre y cuando cada uno paga la totalidad del monto de la colegiatura, es decir renuncian a todo tipo de descuento promocional o por convenio.

La AFT se reserva el derecho de cerrar un curso que no cumpla con estos requisitos.

De ser nuevo alumno y ya tener nivel de francés o antiguo alumno sin estudiar desde hace más de 3 (tres) meses, se requiere presentar un examen de ubicación. De ninguna manera este examen puede sustituirse a la evaluación continua de un curso.

Modificaciones de inscripción

Los cambios de horarios durante el ciclo se atienden sólo en casos excepcionales y previa evaluación del caso por la coordinación pedagógica.

Postergaciones

- Razones:

La solicitud de postergación presentada por el estudiante se considerará únicamente en los siguientes casos debidamente justificados:

- Motivos de salud
- Casos excepcionales de viaje por motivos de trabajo

- Condiciones:

Toda postergación está sujeta a cupo disponible en el nuevo curso seleccionado. Los expedientes completos de postergación se recibirán en la coordinación pedagógica, como máximo 2 (dos) semanas después de haberse iniciado el curso en cuestión. Pasado ese periodo no se aceptará ninguna solicitud.

- Requisitos:

Entregar original del recibo de inscripción, carta dirigida al director y certificado médico o copia de boleto documento comprobando un viaje.

- Validez:

La postergación aprobada es personal e intransferible y es válida únicamente durante los 4 (cuatro) meses siguientes a su inscripción. Pasado este tiempo la postergación carecerá de validez y no será posible hacer uso de ella para efectuar su siguiente inscripción. Solo en caso de fuerza mayor se podrá presentar una solicitud de extensión de 2 (dos) meses adicionales, que será evaluada por la dirección.

Reembolsos

- Razones:

La Institución no contempla el reembolso por motivos personales. Se consideran únicamente los siguientes casos:

- Si la institución hubiera procedido a cerrar el curso en el que se inscribió
- Diferencia de saldo a favor del alumno
- Solicitudes presentadas por motivos de salud
- Pagos en el banco sin haber efectuado la inscripción

En cuanto a los libros, sólo se podrá reembolsar en el caso de un curso cerrado por la institución, siempre y cuando éstos sean devueltos sin uso y en perfecto estado.

- Condiciones:

Todo reembolso tiene un costo (consultar tarifas vigentes) excepto en el caso de que la institución hubiera procedido a cerrar el curso. Los expedientes completos de reembolso se recibirán en secretaria como máximo 1 (una) semana después de haberse iniciado el curso en cuestión. Pasada ese periodo no se aceptará ninguna solicitud.

- Requisitos:

Entregar original del recibo de inscripción, carta dirigida al director y certificado médico o comprobante de pago en el banco. En el caso de los menores de edad, el

reembolso solo podrá ser tramitado y efectuado por la madre, el padre o el responsable legal que se señaló al momento de la inscripción.

- Reembolso:

El reembolso se realizará mediante un cheque luego de haber seguido el trámite correspondiente. Para la entrega del cheque se consideran 5 días hábiles a partir del día siguiente de entrega del expediente en secretaria. Todo reembolso se hará con la presentación de un documento de identidad.

Uso del material pedagógico

En cumplimiento a la Ley Federal del derecho del autor, no está permitido el uso de libros en versión fotocopiada en el salón de clase ni dentro de las instalaciones de la Institución. La Institución se reserva la opción de cambiar los métodos y textos educativos mediante una programación oportuna y previo aviso.

Descuentos y becas

Los descuentos y becas no son acumulables y no se pueden solicitar después de haber realizado la inscripción. Son individuales e intransferibles.

Los alumnos que tienen derechos a una tarifa preferencial deben presentar el documento que lo acredite cada vez que se le solicite. Los alumnos que gozan de una beca tienen que aprobar el curso para conservar el beneficio de ella. En el caso de haber sido reprobados, pierden el beneficio de su beca hasta conseguir acreditar el curso (lo que implica una reinscripción con tarifa completa).

Certificados y constancias

Al terminar satisfactoriamente cualquiera de los niveles, los alumnos podrán obtener la constancia correspondiente, previa solicitud. Las constancias se pueden solicitar en francés o en español.

Observaciones

Por razones de seguridad, los alumnos menores de edad no podrán salir de las instalaciones de la AFT durante la pausa ni antes de finalizar el horario de su curso. En caso de que por algún motivo especial el alumno menor de edad deba retirarse antes de la hora de salida, éste deberá presentar un documento firmado por el responsable (madre, padre o tutor) que ha sido registrado en el momento de su inscripción, el cual deberá ser aprobado por el director y mostrado al profesor a cargo del curso. Al salir, se entregará el documento en secretaria.